



APROBANDO PERFIL TECNICO PROFESIONAL PARA EL CARGO DE COMISARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

OP-177652
CARLOS MORAN SOTO
GENERAL PNP
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL PNP

Resolución Directoral

N° 633-2013-DIRGEN/EMG-PNP

Lima, 25 JUL 2013

VISTO, el Proyecto del Perfil Técnico Profesional para el cargo de Comisario de la Policía Nacional del Perú, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Personal de la Policía Nacional del Perú, en concordancia con el Plan de Lucha Contra la Corrupción en la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Resolución Directoral N° 1016-2011-DIRGEN/EMG del 31 de diciembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1148 publicado el 11 de diciembre de 2012, señala en el artículo 16° que la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, es el órgano de Comando de más alto nivel de la Policía Nacional del Perú, encargado de la organización, preparación, administración, supervisión, desarrollo, disciplina y empleo eficiente de los recursos y tiene entre sus funciones expedir, en el marco de su competencia, las resoluciones, manuales, reglamentos, directivas y demás actos administrativos necesarios para administrar la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 1016-2011-DIRGEN/EMG del 31 de diciembre de 2011, la Dirección General de la Policía Nacional del Perú aprobó el Plan de Lucha Contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú, como herramienta técnica orientadora y de acción, enmarcada en los lineamientos metodológicos del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia del Consejo de Ministros y Plan General de Lucha Contra la Corrupción del Sector Interior 2012-2016; mediante la cual se dicta como política institucional "Promover el fortalecimiento del sistema de lucha contra la corrupción" proponiendo entre otros, el desarrollo transparente de los distintos procedimientos policiales, institucionalizando la ética y la moral, con la finalidad de fortalecer la imagen policial;

Que, la Dirección Ejecutiva de Personal de la Policía Nacional del Perú, mediante la Resolución Directoral N° 3765-2012-DIRREHUM-PNP/EM del 22 de mayo de 2012, aprobó el Plan Operativo de la Dirección Ejecutiva de Personal de la Policía Nacional del Perú para el año 2012, considerando en el mismo la programación de actividades referidas a la formulación de Perfiles Técnico Profesional del Personal Policial y no Policial demandados por la Institución; por lo que se ha elaborado el Proyecto del Perfil Técnico Profesional para el cargo de Comisario de la Policía Nacional del Perú, de acuerdo a la realidad y necesidad institucional, con la finalidad que sea el instrumento que oriente, uniformice y conduzca el desarrollo armónico y coherente de las actividades funcionales del cargo de Comisario PNP, en concordancia con los objetivos, políticas y estrategias trazadas por el Comando Institucional;



Que, la Dirección de Asesoramiento Administrativo del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, mediante la Hoja de Estudio y Opinión N° 594-2012-EMG-PNP/DIRASADM-DIVDEHUM-D1 del 30 de octubre de 2012, opinó favorablemente por la continuidad del trámite administrativo pertinente, con la finalidad que sea aprobado por la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, en vista de ser una herramienta necesaria en la administración de personal y en la asignación del cargo de Comisario de la Policía Nacional del Perú y por ser un instrumento que uniformizará los criterios técnicos para su elección, de acuerdo a la realidad y necesidad institucional;

Lo dictaminado por la Oficina de Asesoría Jurídica del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, mediante Dictamen N° 329-2013-EMG-PNP/OFIASJUR del 14 de junio de 2013; y

Lo opinado por el General de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Perfil Técnico Profesional para el cargo de Comisario de la Policía Nacional del Perú, por ser una herramienta necesaria en la administración de personal para la asignación del cargo de Comisario de la Policía Nacional del Perú y un instrumento que uniformizará los criterios técnicos en su elección, de acuerdo a la realidad y necesidad institucional, el cual en anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- La Dirección Ejecutiva de Personal de la Policía Nacional del Perú, será la encargada de adoptar las acciones de su competencia para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese


JORGE FLORIÁN GÓICOCHEA
General de Policía
Director General de la
Policía Nacional del Perú

